



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 NOV 2015

Res. H N° 1727/15

Expte. N° 4912/15

VISTO:

La Nota N° 2884/15 mediante la cual Romina ALANCAY, alumna de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en las "VI Jornadas de Filosofía Política: Justicia Nacional, Justicia Global", que tendrán lugar en la Universidad de Mar del Plata, entre los días del 26 al 28 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por la alumna;

QUE la solicitante adjunta constancia de aceptación de ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 127/15, otorgar a la alumna solicitante la suma total de PESOS UN MIL CIEN (\$1.100,00) para su participación como expositora en la actividad mencionada, con imputación al fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 10/11/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación de la alumna Romina Paola ALANCAY, DNI N° 35.105.122, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María LAURA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

lm/FAT

LILLIANA MARIS MIMBESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa